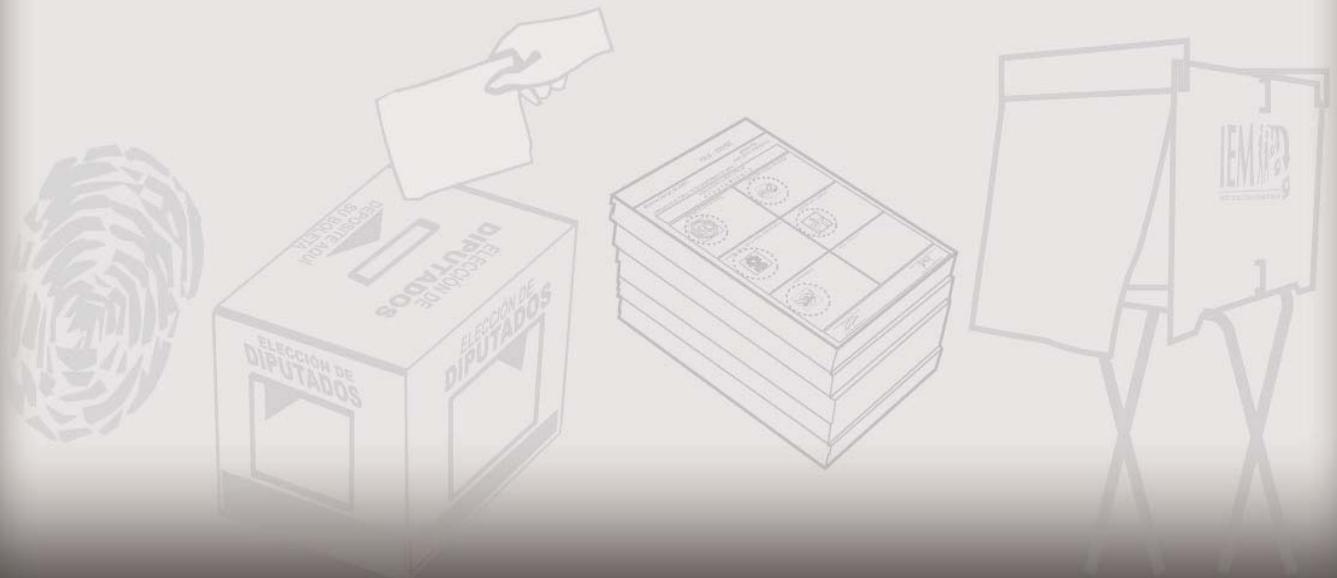


Órgano: Consejo General

Documento: Acta de sesión extraordinaria

Fecha: 22 de noviembre de 2013





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-11/2013

----- En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 09:30 nueve treinta horas del día 22 veintidós de noviembre de 2013 dos mil trece, con fundamento en el Artículo 153 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidente.- Buenos días a los medios de comunicación que nos acompañan y al público en general. Empezaremos la sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán convocada para el día de hoy viernes 22 veintidós de noviembre del año 2013, dos mil trece, a las 09:30 nueve treinta horas. Previo a dar inicio para verificar la existencia del Quórum legal, le pediría a la Secretaria se sirviera hacer el pase de lista correspondiente. Adelante Secretaria.-----

Secretaria.- Conforme a su indicación, señor Presidente.-----

C. Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
C. Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco Secretaria General	-----	Presente
C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Dip. Armando Hurtado Arévalo Comisionado del Congreso	-----	Ausente
C. Dip. Marco Polo Aguirre Chávez Comisionado del Congreso	-----	Ausente
C. Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. Lic. José Juárez Valdovinos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Ausente
C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
C. Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
C. Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN
ACTA No. IEM-CG-SEXT-11/2013

- | | | |
|---|-------|----------|
| C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez
Vocal de Organización Electoral | ----- | Presente |
| C. Mtra. Martha López González
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica | ----- | Presente |
| C. LAE. José Ignacio Celorio Otero
Vocal de Administración y Prerrogativas | ----- | Presente |

Secretaria.- Presidente, le informo que conforme a los artículos 153 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 13 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe Quórum legal y regla, reglamentario para sesionar válidamente.-----

Presidente.- Muchas gracias Secretaria, existiendo el Quórum legal que marca la Ley y el Reglamento, se declara instalada la sesión correspondiente, por lo tanto le solicitaría a la Secretaría General se sirviera hacer, dar lectura de los puntos del orden del día propuestos para esta sesión. Adelante.-----

Secretaria.- Con gusto Presidente. **Primero.** Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 28 de octubre de 2013, ordinaria número IEM-CG-SORD-10/2013 y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la solicitud de registro como Partido Político Estatal que realizan diversos ciudadanos bajo la denominación “Partido Nacionalista Mexicano”; y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se modifica el acuerdo del Consejo General número IEM-CG-01/2011, por medio del cual se establece el destino que deberá darse a los recursos derivados de las multas impuestas a los partidos políticos, dentro de los procedimientos administrativos de responsabilidad seguidos en su contra; y aprobación en su caso.--

Presidente.- Muchas gracias Secretaria. Está a su consideración los puntos del orden del día. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente, respecto de los puntos del orden del día que se someten a consideración del Consejo General.-----

Secretaria.- Con gusto Presidente. Consejera, Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado el orden del día por unanimidad, señor Presidente.-----

Presidente.- Muchas gracias Secretaria. Continuando con el primer punto del orden del día, respecto de la lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de fecha 28 veintiocho de octubre del año 2013, dos mil trece, ordinaria número IEM-CG-SORD-10/2013, y dado que fue entregada con antelación en términos del Reglamento y de la propia Ley, propondría aquí a los miembros del Consejo General de que se dispensara la lectura de la misma. Está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del acta de sesión que nos ocupa en este punto del orden del día.-----

Secretaria.- Con gusto Presidente. Consejera, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Presidente, ha sido aprobada por unanimidad la dispensa.-----

Presidente.- Muchas gracias Secretaria, está a su consideración el acta de sesión en comento. Si no existiera ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la aprobación del contenido del documento que nos ocupa.-----

Secretaria.- Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobada el acta por unanimidad señor Presidente.-----

Presidente.- Muchas gracias Secretaria. Continuando con los puntos del orden del día, el segundo relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la solicitud de registro como Partido Político Estatal que realizan diversos ciudadanos bajo la denominación “Partido



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-11/2013

Nacionalista Mexicano”; y aprobación en su caso, le pediría a la Secretaria se sirviera dar lectura de los puntos de acuerdo que se proponen, en el entendido que este documento fue circulado con antelación para su debido análisis y observación correspondiente. Adelante Secretaria.-----

Secretaria.- Con gusto Presidente, los puntos de acuerdo son cuatro: -----

PRIMERO. El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán es competente para conocer y resolver sobre la solicitud de registro de partido político estatal denominado “PARTIDO NACIONALISTA MEXICANO”, presentada por los ciudadanos Ramiro Duarte Solís y Juan Figueroa Gómez, en términos de los antecedentes y considerandos del presente acuerdo. -----

SEGUNDO. Los ciudadanos Ramiro Duarte Solís y Juan Figueroa Gómez, presentaron dentro del término que establece el artículo 34 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, la solicitud de registro de partido político estatal denominado “PARTIDO NACIONALISTA MEXICANO”, atendiendo a los razonamientos señalados en el apartado del Considerando del presente acuerdo.-----

TERCERO. Se niega el registro como partido político estatal al pretendido bajo la denominación “PARTIDO NACIONALISTA MEXICANO”, en los términos del considerando TERCERO del presente acuerdo. -----

CUARTO. Notifíquese el presente acuerdo a los solicitantes, en los términos del último párrafo del artículo 34 de la Ley de Justicia Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, en atención a que los interesados no señalaron domicilio ni persona autorizada para tal efecto, por lo que procede practicar dicha notificación en los estrados del Instituto Electoral de Michoacán.-----

Presidente.- Muchas gracias Secretaria. Está a su consideración el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretaria.- Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Presidente, el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad. -----

Presidente.- Gracias Secretaria. Como tercer punto del orden del día y último, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se modifica el acuerdo del Consejo General número IEM-CG-01/2011, por medio del cual se establece el destino que deberá darse a los recursos derivados de las multas impuestas a los partidos políticos, dentro de los procedimientos administrativos de responsabilidad seguidos en su contra.; y aprobación en su caso. Le pediría también a la Secretaría se sirviera dar lectura a los puntos de acuerdo que se proponen sobre este documento, en el entendido de que también el mismo fue circulado con oportunidad para su análisis y reflexión. Adelante Secretaria.-----

Secretaria.- Con gusto Presidente:-----

PRIMERO. El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, con base a lo anteriormente descrito determina modificar el Acuerdo IEM-CG-01/2011 aprobado el pasado 04 cuatro de marzo de 2011 dos mil once, para que los recursos económicos derivados de las multas impuestas a los partidos políticos, dentro de los Procedimientos Administrativos de Responsabilidad seguidos en su contra, se apliquen, además de las actividades relativas a la capacitación electoral y educación cívica adicionales a las programadas y presupuestadas, y/o la ampliación de los programas establecidos, al robustecimiento del patrimonio institucional del órgano administrativo electoral, que tenga como fin el desarrollo de actividades propias del Instituto, relativas a promover, proteger y garantizar los derechos establecidos en la norma sustantiva electoral, para la efectiva consecución de los programas establecidos, así como aquellos adicionales a los programados para el ejercicio año respectivo. -----

SEGUNDO. El Vocal de Administración y Prerrogativas de este Instituto, dará a conocer periódicamente al Consejo General el destino de los recursos provenientes de las multas, conforme con el primer punto de este Acuerdo. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-11/2013

TRANSITORIOS: PRIMERO. El presente acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación. SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.-----

Presidente.- Muchas gracias Secretaria. Está a su consideración el documento, solamente haciendo la anotación que en el último renglón sería “*para la elección del año respectivo*”. Y con esa anotación, está a su consideración el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que se somete a consideración del Consejo General.-----

Secretaria.- Con gusto Presidente. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Presidente, el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.-----

Presidente.- Muchas gracias Secretaria. Siendo las 09:55 nueve horas con cincuenta y cinco minutos, si no existiere ningún otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, agradeciendo la presencia de todos y cada uno de ustedes. Muchas gracias....-----

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

LIC. MARBELLA LILIANA
RODRÍGUEZ OROZCO
SECRETARIA GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN